

EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN SECUNDARIA

**GUÍA PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE
DIAGNÓSTICO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA. CURSO 2010-2011.**

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
ALUMNOS PARTICIPANTES	4
ORGANIZACIÓN DE LA APLICACIÓN.	4
FASE 1: PREPARACIÓN Y PLANIFICACIÓN.....	6
FASE 2: APLICACIÓN	7
APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO DEL ALUMNO.	7
APLICACIÓN DE LOS CUADERNILLOS DE PRUEBAS.....	9
FASE 3: CORRECCIÓN DE LAS PRUEBAS.	12
INSTRUCCIONES ADICIONALES PRUEBA COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA.	14
REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EN LOS CRAS.....	14
INSTRUCCIONES ADICIONALES PRUEBAS PILOTO DE NUEVAS COMPETENCIAS.	15
TAREAS FINALES	15
RECOMENDACIONES	15
ANEXO.....	17

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Política Educativa ha definido el marco legal de aplicación de las evaluaciones de diagnóstico a través de la Resolución de 6 de febrero de 2009. Así mismo, ha dictado Instrucciones a los Centros docentes de Educación primaria y secundaria obligatoria para la organización y realización de la evaluación de diagnóstico para el curso 2010/11. A partir de ellas, se elabora esta Guía con objeto de describir y explicar de manera pormenorizada los diferentes procesos y tareas a realizar con el fin de garantizar su desarrollo de forma eficaz y eficiente.

Para la adecuada realización de la evaluación de diagnóstico en los centros educativos de la Comunidad autónoma de Aragón, es necesario contar con un conocimiento preciso de las diferentes tareas y requisitos que la constituyen, respetando al máximo las condiciones de aplicación que a continuación se proponen.

Hemos de tener en cuenta que los resultados que se obtengan a través de esta evaluación, estarán referidos a la media de nuestra Comunidad autónoma. Por ello se precisa un cumplimiento riguroso de las tareas y condiciones indicadas en esta guía así como en los propios “Cuadernillos de Evaluación” que se van a aplicar.

Para hacer posible la aplicación de la evaluación en los centros, la Administración Educativa proporciona los siguientes recursos y materiales de apoyo donde se establece claramente los procedimientos de aplicación, corrección y grabación:

- Aplicación Informática de la Evaluación de Diagnóstico accesible a través de Internet.
- Guía para el Desarrollo de la Evaluación de Diagnóstico, curso 2010-2011 (*este documento*).
- Manual de uso de la Aplicación Informática, curso 2010-2011.
- Cuadernos de Corrección de las pruebas de evaluación en los que se incluyen:
 - Fundamentación y matriz de la competencia.
 - Criterios de corrección de cada uno de los ítems.
 - Criterios de anotación para cada ítem de respuesta abierta.
- Guía de interpretación de los resultados de la evaluación.
- Guía de interpretación del informe de diagnóstico.

Los documentos antes descritos serán accesibles en el apartado “Evaluación Educativa” del portal “Educaragón.org”.

ALUMNOS PARTICIPANTES

La evaluación de diagnóstico tiene carácter censal. Esto quiere decir que en cada centro que imparta la etapa educativa de Educación secundaria, la realizarán todos los alumnos que cursen en el año 2º de Educación Secundaria.

Su carácter censal implica que se debe aplicar efectivamente a todos los alumnos, con excepción de aquellos que presenten necesidades educativas que les impidan la realización de las pruebas, de los que desconozcan la lengua castellana y, lleven escolarizados en nuestro sistema educativo menos de un curso escolar completo. El resto de los alumnos deberá hacerla, independientemente de que sus datos se puedan analizar posteriormente de manera desagregada evitando que introduzcan sesgos en los resultados globales del centro y de Aragón. Estas circunstancias deberán registrarse en el campo “Observaciones” del apartado “Alumnos” de la aplicación informática de la evaluación o en el campo “Necesidades específicas” si se ajusta a alguna de las opciones de este desplegable.

Necesidades específicas :	Seleccione ...
Bilingüe :	Seleccione ...
Sexo :	Alumnos con altas capacidades
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	Alumnos con dificultades específicas de aprendizaje
Localidad de nacimiento :	Alumnos con situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas
Provincia de nacimiento :	Desconocimiento del idioma
Localidad de residencia	Discapacidad intelectual*
Nivel socio-cultural :	Discapacidad motora
Ambiente escolar :	Discapacidad sensorial
Perfil cultural familiar :	Escolarización externa (talleres)*
País :	Otros trastornos mentales de comienzo habitual en la infancia o adolescencia
	Programa de Aprendizaje Básico (P.A.B.)
	Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (P.R.O.A.)
	Retraso del desarrollo
	Trastorno del lenguaje
	Trastorno generalizado del desarrollo (T.G.D.)*
	Trastorno grave de conducta
	Unidad de Intervención Educativa Específica (U.I.E.E.)*

Un asterisco al final de alguna de las opciones indica que los resultados del alumno en cuestión no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la media de la competencia en Aragón y en el propio centro. Si se elige alguna característica que no está acompañada por el símbolo del asterisco, o ninguna de las características del desplegable se ajusta a las condiciones del alumno, y el centro considera que los resultados de éste no deben ser tenidos en cuenta para el cálculo de la competencia, deberá consignarse el motivo en el campo de observaciones. Por ejemplo:

Observaciones :	El alumno ha contestado deliberadamente mal a la prueba de matemáticas y sus resultados no deberían tenerse en cuenta
-----------------	---

ORGANIZACIÓN DE LA APLICACIÓN.

La evaluación de diagnóstico es una tarea compartida que compete a la totalidad del centro docente. La Dirección de los centros asumirá la responsabilidad de su

realización debiendo impulsar el diseño de un plan de aplicación que deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:

- **Recursos Personales:**
 - Designación de un coordinador responsable de organizar el proceso de aplicación y corrección. Esta figura recaerá preferentemente en los centros que imparten Educación secundaria sobre la persona que ostente funciones de jefatura de estudios en la etapa de E.S.O.
 - Coordinación con el asesor técnico en elementos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Designación de personal docente implicado en la aplicación y corrección de las pruebas: tutores de los grupos y profesorado de especialidades afines a las competencias.
- **Recursos Materiales:** selección y revisión de los recursos materiales necesarios para la aplicación del proceso de evaluación (fungibles; informáticos; audio).
- **Procesos:**
 - Planificación del proceso de difusión y motivación de la Evaluación de diagnóstico a la Comunidad educativa.
 - Plan de aplicación de los cuestionarios.
 - Plan de aplicación de las pruebas.
 - Plan de corrección y grabación de las pruebas.
 - Plan de difusión de los resultados.

El desarrollo completo de la Evaluación de diagnóstico se estructura a través de las siguientes fases:

- Fase 1: Preparación y Planificación.
- Fase 2: Aplicación.
- Fase 3: Corrección.

Cada una de las fases se desarrolla a través de diferentes tareas y acciones. Estas acciones son de diferente naturaleza. Las de **tipo “ejecutivo”** engloban las actuaciones de organización y planificación de actuaciones y recursos. Las de **tipo “informático”** precisarán de soporte informático y, por lo tanto, sería conveniente contar con la intervención de un profesor con competencia en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación de los centros. Finalmente las de **tipo “lápiz y**

papel” se refieren especialmente a todas las tareas que precisan para su realización el soporte papel.

Las direcciones de los centros deberán establecer los procedimientos adecuados para encomendar y realizar estas tareas.

FASE 1: PREPARACIÓN Y PLANIFICACIÓN.

Esta fase incluye a todas aquellas acciones encaminadas a disponer las condiciones idóneas que permitan una aplicación eficaz y eficiente. Los centros que imparten Educación secundaria **la realizarán entre el 24 de enero y el 8 de abril**. Corresponde a la Dirección de los centros impulsar su desarrollo y realización.

Las Tareas que corresponden a esta primera fase se indican a continuación.

FASE 1: PREPARACIÓN Y PLANIFICACIÓN	
	Nº TAREAS
	1 Envío de los datos de los alumnos según fichero predeterminado (sólo para centros que no tienen información incluida en el GIR) ¹ .
	2 Descarga de la página web los Manuales: “Guía para el desarrollo de la Evaluación, educación secundaria, curso 2010-2011” y “Manual de la Aplicación Informática, curso 2010-2011”.
	3 Lectura de la “Guía para el desarrollo de la Evaluación, educación secundaria, curso 2010-2011” y el “Manual de la Aplicación Informática, curso 2010-2011”.
	4 La Dirección del Centro designa un Coordinador para la aplicación de la evaluación.
	5 Presentación informativa de la Evaluación de Diagnóstico al Consejo Escolar y a la Comisión de Coordinación Pedagógica.
	6 Realización de la reunión organizativa con los profesores implicados en el proceso de evaluación
	7 Selección de los ordenadores que van a utilizar en el proceso de evaluación los alumnos y los profesores.
	8 Instalación en los ordenadores que van a utilizar en el proceso de evaluación el navegador “Mozilla Firefox” (si no lo tienen).
	9 Instalación en los ordenadores que se van a utilizar en el proceso de evaluación del programa “Adobe Acrobat Reader” (si no lo tienen).
	10 Prueba de conexión con los ordenadores que se van a utilizar en el proceso de evaluación en la dirección https://servicios.aragon.es/ace/
	11 Si es necesario, obtención del certificado de accesibilidad y de carga de las hojas de estilo en todos los ordenadores que se van a utilizar en el proceso de evaluación. Ver “Manual de la aplicación Informática, curso 2010-2011”.

¹ Puede ocurrir que, a pesar de tener la información incluida en el GIR, un centro utilice otro programa de gestión y los códigos de matrícula de los alumnos que maneja no se correspondan con los del GIR. En este caso es conveniente que se envíe el fichero mencionado a la Unidad de evaluación.

	12 El Usuario Director cambia su contraseña de acceso al entorno de evaluación.
	13 Asignación de los grupos de alumnos a cada Usuario Profesor en la aplicación informática.
	14 Cambio de la contraseña de acceso a la aplicación informática de los Usuarios Profesor
	15 El Usuario Director completa los "Datos del Centro" en la aplicación informática.
	16 El Usuario Director completa los "Datos de los Alumnos" en la aplicación informática.
	17 Diseño del Plan de la aplicación del Cuestionario para su realización entre el 29 de febrero y el 8 de abril.
	18 Reservar, a través de la aplicación informática en la opción " Reserva de sesiones ", las fechas y horas deseadas para la cumplimentación del cuestionario por parte de los alumnos. El periodo para efectuar las reservas comienza el 24 de enero y finaliza el 18 de febrero.
	19 Diseño del Plan de la aplicación de los Cuadernillos de Evaluación.
	20 Diseño del Plan de la corrección de los Cuadernillos de Evaluación.
	21 Difusión del Proceso de Evaluación a las Familias y Actuaciones de Motivación al alumnado.

FASE 2: APLICACIÓN

APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO DEL ALUMNO.

La aplicación de los Cuestionarios de Alumnos/as se realizará previamente a la aplicación de los Cuadernillos de Pruebas. Los centros que imparten Educación secundaria **realizarán la cumplimentación del Cuestionario** a través de la aplicación informática **en el plazo que hayan reservado entre el 21 de febrero y el 8 de abril. A partir del 24 de enero y hasta el 18 de febrero estará disponible la posibilidad de reservar sesiones para la cumplimentación de los cuestionarios por parte de los alumnos. Dicha reserva se efectuará desde la opción "Reserva de sesiones" que se ha incorporado en la presente edición a la aplicación informática.**

El Cuestionario del alumno consta de dos unidades que aparecerán dispuestas en sendas pruebas independientes:

- Cuestionario sociocultural (incluye uso de medios informáticos).
- Cuestionario sobre entorno escolar.

Los alumnos completarán y responderán a las cuestiones presentadas en el Cuestionario directamente en la aplicación informática a través de los ordenadores de su centro.

Dado que la información requerida para contestar algunos **ítems del apartado sociocultural** del cuestionario puede ser desconocida por los alumnos (datos relativos a la formación y ocupación parental, número de libros en el domicilio,...), los centros articularán los procedimientos que consideren más convenientes para garantizar que esta información sea obtenida de forma precisa y veraz. Para ello se podrán **cumplimentar estos ítems previamente en soporte papel** en el propio domicilio o por las propias familias en la sesión informativa que al efecto de informarles acerca de la evaluación de diagnóstico, el centro pudiera organizar. El cuestionario sociocultural podrá ser descargado de “Evaluación Educativa”² accesible también a través del portal “Educaragón.org”.

Esta información será trasladada por los propios alumnos a través de la aplicación informática en la misma sesión en la que cumplimenten los datos relativos a los dos cuestionarios anteriormente mencionados (sociocultural y sobre entorno escolar).

Se estima que el tiempo por alumno para introducir los datos en la aplicación informática corresponderá al de una sesión de clase. Sin embargo, por la propia naturaleza de la prueba, este tiempo se puede prorrogar con objeto de poder obtener de la manera más completa y fiable la información que se solicita. Si se precisa ampliar la reserva ya hecha, hay que enviar un correo a evaluación@aragon.es y solicitarlo.

Durante su realización se deberán garantizar unas condiciones mínimas de trabajo individual que aseguren la colaboración de los alumnos y la correcta cumplimentación de los datos. Es muy importante no rebasar el tiempo asignado para no invadir el tiempo asignado a otro centro.

Tras la aplicación de todos los Cuestionarios, se rellenará en la misma aplicación el “Informe de Control de la Aplicación del Cuestionario” a través de la encuesta del alumno 0 en el grupo CT.

Las Tareas que corresponden a la aplicación del Cuestionario se reflejan en el documento “Lista de Control de Tareas”, que son las que se indican a continuación.

Fase 2: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO	
Nº	TAREA
	1 Disponer los espacios con los ordenadores donde los alumnos realizarán el cuestionario.

² <http://evalua.educa.aragon.es/>

	2 Organizar la distribución de los alumnos en las diferentes sesiones de realización del cuestionario.
	3 Proponer las horas y número de alumnos de cada sesión en que se harán los cuestionarios, dentro de los periodos reservados. Esta reserva se realizará a través de la aplicación informática con la nueva opción del menú “Reserva de sesiones”.
	4 Los alumnos completan en su domicilio los datos correspondientes al apartado sociocultural.
	5 Antes de la sesión de aplicación se obtiene una relación de los alumnos con su número de identificación.
	6 Antes de cada sesión de aplicación se ha asignado a cada alumno un ordenador, accediendo a la aplicación informática con su nombre de usuario y contraseña.
	7 Los alumnos han cumplimentado las dos pruebas que componen el Cuestionario (sociocultural y sobre entorno escolar) a través de la aplicación informática.
	8 El usuario Profesor ha cumplimentado el Informe de Control de la Aplicación del Cuestionario a través de la encuesta del alumno 0 en el grupo CT.

APLICACIÓN DE LOS CUADERNILLOS DE PRUEBAS.

La aplicación de los Cuadernillos de Pruebas en el nivel de 2º de Educación secundaria se realizará **entre los días 11 y 14 de abril**, siendo el centro quien determine el momento concreto de su realización con el fin de garantizar las mejores condiciones de realización por parte de los alumnos.

Los **alumnos de cada centro** realizarán el **cuadernillo de evaluación** correspondiente a cada una de las competencias evaluadas.

Los profesores encargados de la aplicación de los cuadernillos habrán sido designados previamente. Preferentemente será profesorado que imparte docencia de manera habitual a los alumnos.

Los cuadernillos de evaluación serán remitidos a cada centro con al menos 48 horas de antelación, siendo responsabilidad de la dirección del centro la custodia de los mismos. Conviene que los centros **tengan preparados los cuadernillos de la edición anterior** ya que la empresa encargada del reparto de la edición actual recogerá los de la anterior. **No se deben incluir los CDs en el paquete para recoger.**

Las pruebas, a excepción de la de Tratamiento de la información y competencia digital, se realizarán de forma general en papel sobre los cuadernillos de evaluación. No obstante si en algún caso se considera que es mejor que los alumnos realicen alguna prueba a través de la aplicación informática, éstos realizarán los ítems de respuesta única y múltiple en el ordenador y los ítems de respuesta de desarrollo en papel. Para esta opción, los centros interesados se deberán poner en contacto con el

Servicio de equidad y evaluación para que sean activadas las pruebas a través de la aplicación informática.

Previamente a la aplicación de la prueba se habrán dispuesto los recursos materiales, espaciales y personales así como el procedimiento mismo de aplicación. El aplicador de la prueba comprobará que:

- Cuenta con ejemplares de pruebas suficientes.
- El material de audio/video, si es preciso, funciona correctamente.
- Tiene la lista de los alumnos del grupo que realizan la prueba.
- Cuenta con las etiquetas identificativas de los alumnos. En el caso de que alguno de estos datos sea erróneo se consignará la información correcta en el apartado correspondiente de la portada del cuadernillo.
- Los alumnos disponen de lápiz/goma o bolígrafo.

En el momento de comenzar la Prueba, el profesor comprobará la asistencia de los alumnos. En aquellos casos en los que un alumno concreto esté ausente, al finalizar la aplicación de la prueba, consignará dicha circunstancia a través de la aplicación informática de la evaluación, en el campo “Observaciones” de la ficha del alumno correspondiente al finalizar la prueba. Se accederá a través de la opción “Alumno” del menú de profesor o de director.

Tras comprobar los alumnos que van a realizar la prueba, el profesor leerá en voz alta las instrucciones que vienen impresas en el propio cuadernillo resolviendo aquellas dudas que sus alumnos/as puedan plantearle sobre la realización de la prueba.

Durante la realización de la Prueba, se deberán garantizar unas condiciones mínimas de trabajo individual que aseguren la participación óptima de los alumnos y la correcta realización de la misma.

En el caso de que los alumnos presenten alguna duda relativa a aspectos formales o de procedimiento, el profesor encargado de aplicar la prueba podrá resolverla. No se podrán resolver dudas si la respuesta resultase conducente a la solución del ítem sobre el que se plantea la duda. En este caso el profesor deberá inhibirse de aportar la respuesta, animando al alumno a que intente responder de la mejor forma a las cuestiones planteadas en la prueba.

El límite de tiempo es de 60 minutos, excluyendo el tiempo de preparación de la prueba.

Tras la aplicación de los “Cuadernillos de Evaluación”, se rellenará en la aplicación informática el “Informe de Control de la Aplicación del Cuadernillo de Evaluación” a través de la encuesta del alumno 0 en el grupo CT.

Las Tareas que corresponden a la aplicación del Cuestionario se reflejan en el documento “Lista de Control de Tareas”, que son las que se indican a continuación.

	Nº	FASE 2: APLICACIÓN. OPCIÓN “PAPEL” (mayoritaria)
	1	Se ha organizado el procedimiento de aplicación de la Evaluación de los grupos de alumnos en las diferentes sesiones de realización de las pruebas.
	2	Posibilidad de imprimir las etiquetas identificativas de los alumnos.
	3	Se obtiene una relación de los alumnos con su número de identificación.
	4	Los alumnos han respondido a las preguntas a través del cuadernillo de aplicación.
	5	El Usuario Profesor ha cumplimentado el Informe de Control de la Aplicación de los Cuadernillos de Evaluación a través de la encuesta del alumno 0 en el grupo CT.

	Nº	FASE 2: APLICACIÓN. OPCIÓN “APLICACIÓN INFORMÁTICA” (casos excepcionales)
	1	Los Usuarios Profesor comprueban que los alumnos de los grupos tienen asignadas las pruebas en la Aplicación Informática.
	2	Se han dispuesto los espacios con los ordenadores donde los alumnos realizarán las preguntas tipo “Múltiple” y “Única” de las pruebas.
	3	Se ha organizado la distribución de las aplicaciones de los grupos de alumnos en las diferentes sesiones de realización de las pruebas: a través de la aplicación informática; a través del propio cuadernillo.
	4	Posibilidad de imprimir las etiquetas identificativas de los alumnos.
	5	Se obtiene una relación de los alumnos con su número de identificación.
	6	Antes de cada una de las sesiones de aplicación informática se ha asignado a cada alumno un ordenador, accediendo a la aplicación informática con su nombre de usuario y contraseña.
	7	Los alumnos han respondido a las preguntas a través de la aplicación informática.
	8	Los alumnos han respondido a las preguntas de desarrollo a través del cuadernillo de aplicación.
	9	El Usuario Profesor ha cumplimentado el Informe de Control de la Aplicación de los Cuadernillos de Evaluación a través de la encuesta del alumno 0 en el grupo CT.

La **prueba de tratamiento de la información y competencia digital** se desarrollará de forma diferente. Antes de su aplicación, el profesor coordinador de la evaluación de diagnóstico del centro comprobará el funcionamiento de la plataforma informática para su desarrollo siguiendo las instrucciones proporcionadas por el Servicio de Equidad y Evaluación.

FASE 3: CORRECCIÓN DE LAS PRUEBAS.

Tal y como se haya establecido en la organización de la corrección, los profesores corregirán los ítems de respuesta abierta de los cuadernillos de las pruebas, apoyándose en los “Cuadernos de corrección” elaborados a tal efecto. Serán accesibles en la página de evaluación educativa el mismo día de finalización de las pruebas (14 ó 15 de abril).

En dichos materiales se presentan los criterios de corrección de este tipo de ítems así como el análisis descriptivo de cada uno de ellos. El resto de ítems no es necesario corregirlos, simplemente se traslada a la aplicación informática la respuesta que ha dado el alumno y la propia aplicación le asignará la puntuación que corresponda.

El plazo para efectuar la corrección de las pruebas de los alumnos será de **dos semanas a contar desde el último día de realización de las pruebas.**

En la corrección hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Únicamente se corrigen y valoran los ítems de respuesta de desarrollo. Los que llevan asociado un pictograma de un lapicero.
- Los ítems de respuesta única y múltiple no los corrigen los profesores simplemente se traslada a la aplicación informática la respuesta que ha dado el alumno y la propia aplicación les asignará la puntuación que corresponda.

Para corregir las respuestas de desarrollo de carácter más abierto, puede ser recomendable, que los profesores implicados corrijan alguna de ellas en común con objeto de interpretar de manera homogénea los criterios expresados en los cuadernos de corrección correspondiente a estas preguntas.

Una vez realizada la corrección de las pruebas, los profesores introducirán a través de la aplicación informática de evaluación, las valoraciones asignadas a las respuestas de desarrollo así como las respuestas señaladas en los ítems de respuesta única y múltiple. El **registro de las respuestas** de los alumnos se realizará a través de

la aplicación informática con los perfiles de usuario Director y Profesor que tengan habilitados cada centro. **En el “Manual de uso de la aplicación informática 2010-2011” se explica el proceder más adecuado para realizar esta tarea.**

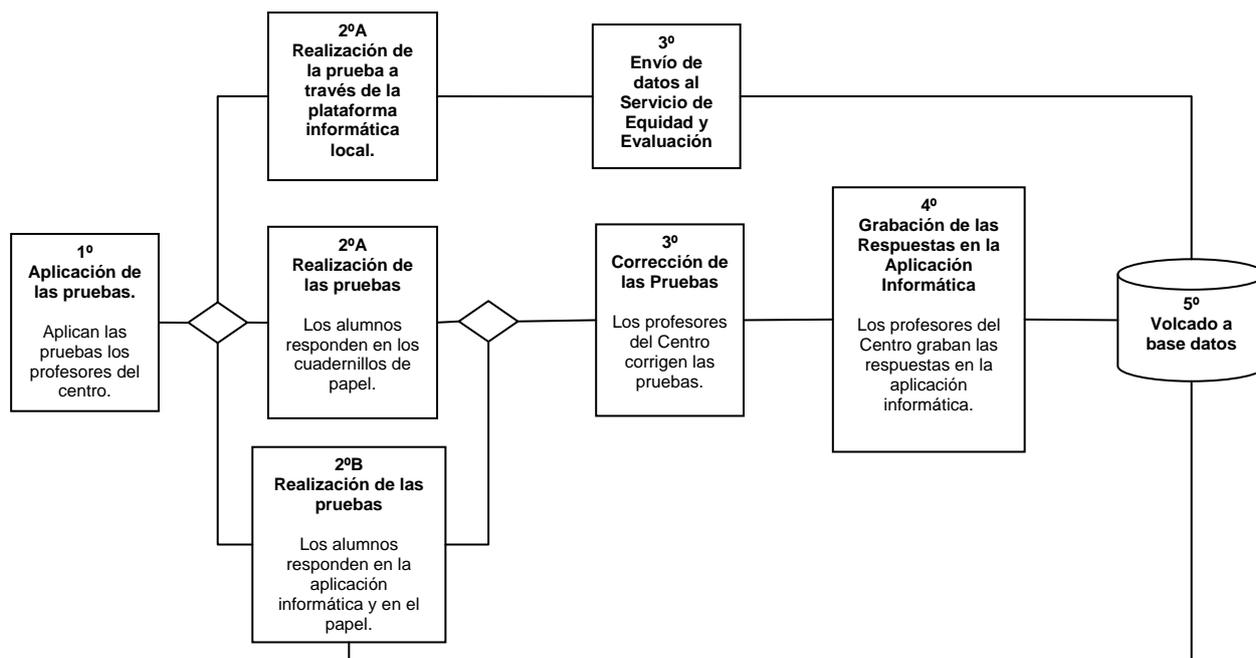
En el caso de que los alumnos hubieran respondido a los ítems de respuesta única o múltiple a través del ordenador, sus respuestas ya estarían registradas en la base de datos por lo que no sería necesario volver a introducir las y sólo habría que introducir las valoraciones de las preguntas de desarrollo.

A continuación se indican las tareas que corresponden a esta fase.

Fase 3: CORRECCIÓN CON CODIFICACIÓN INFORMÁTICA	
	1 Los profesores corrigen las respuestas de los ítems del tipo “Desarrollo”.
	2 Con la opción de “Entorno de evaluación” en la aplicación informática se puede escoger introducir la información de todas las pruebas alumno por alumno (opción por defecto) o, pulsando la opción “Listado de Pruebas”, se introduce la información de cada alumno en la prueba elegida.
	3 Los Usuarios Profesor y Usuario Director introducen en la aplicación informática las valoraciones de las respuestas de los ítems del tipo “Desarrollo” y las respuestas de los alumnos en los ítems de “opción única” y de “opción múltiple”. En el caso de que los alumnos hayan respondido a este tipo de ítems en la aplicación informática, no es necesario volver a introducir las.
	4 El Profesor Usuario ha cumplimentado el Informe de Control de la Corrección de los Cuadernillos de Pruebas a través de la encuesta del alumno 0 en el grupo CT

La prueba de tratamiento de la información y competencia digital no es necesario corregirla ya que las respuestas quedan grabadas durante su realización y sólo habrá que enviar la información al Servicio de Equidad y Evaluación siguiendo las instrucciones que acompañen a los materiales proporcionados para el desarrollo de esta prueba.

La presentación general del desarrollo de la Fase 3, con sus diferentes tomas de decisión en cuanto a la aplicación de las pruebas y su correspondiente corrección y codificación se presenta en la siguiente imagen.



Desarrollo de la Fase 3: Aplicación, Corrección y Codificación

INSTRUCCIONES ADICIONALES PRUEBA COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA.

La prueba de evaluación correspondiente a la Competencia cultural y artística va acompañada de un CD con instrucciones para su adecuada aplicación. Dichas instrucciones también serán accesibles, en su momento, desde la web de Evaluación educativa. Por ello es necesario tener en cuenta, además de las instrucciones generales de aplicación de las pruebas, las instrucciones particulares para el correcto desarrollo de la prueba de esta competencia. Cuando se reciban los materiales (cuadernillos y cedés) en los centros, aparte de comprobar su contenido, hay que leer las instrucciones adicionales de aplicación de la Competencia cultural y artística.

REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EN LOS CRAS

Dada la singularidad organizativa de los CRAs, requieren de actuaciones específicas para alguna de las tareas.

Los materiales para la realización de las pruebas se enviarán a la sede de cada CRA. Allí se distribuirán entre los tutores de las unidades que cuenten con alumnos matriculados en el nivel de 2º de Educación secundaria. El procedimiento de realización del cuestionario será idéntico al del resto de centros. Para la realización de las pruebas con cuadernillo, se cuidará que las condiciones en las que deba realizarse

la prueba sean las adecuadas para una satisfactoria ejecución por parte de los alumnos implicados.

Para la realización de la **prueba de tratamiento de la información y competencia digital** se acompañarán instrucciones que faciliten su adecuado desarrollo.

INSTRUCCIONES ADICIONALES PRUEBAS PILOTO DE NUEVAS COMPETENCIAS.

La renovación de pruebas de competencias ya evaluadas y las competencias pendientes de ser evaluadas requieren de preguntas que han de ser calibradas. Para calibrar las preguntas deben probarse a través de un conjunto de alumnos que realicen las pruebas piloto de estas competencias y, tras el análisis TRI correspondiente, determinar cuáles de ellas son las mejores para configurar los cuadernillos de evaluación. Así este curso, se pasarán diversos cuadernillos para pilotar preguntas.

Los centros seleccionados para pilotar nuevas competencias recibirán la comunicación correspondiente y pasarán una prueba extra. Esta prueba será corregida de forma externa. Los resultados de estas pruebas no valoran el nivel que tienen los estudiantes en estas competencias pues contienen preguntas que no son adecuadas, por lo que no se comunicarán los resultados de las mismas. En cualquier caso las condiciones de realización de estas pruebas piloto deben ser las mejores posibles para permitir confeccionar posteriormente unas adecuadas pruebas de evaluación.

TAREAS FINALES

Una vez terminado el desarrollo de la evaluación el equipo directivo custodiará los ejemplares de los Cuadernillos de las Pruebas de Evaluación de las Competencias realizadas por los alumnos hasta que se retiren con la entrega de los materiales de la próxima edición.

RECOMENDACIONES

Como resultado de la aplicación de la evaluación de diagnóstico en ediciones anteriores, se van incorporado cambios en el modo de realizar las pruebas que se van añadiendo a esta guía. Ha habido otras sugerencias e incidencias que pueden tenerse en cuenta y que a continuación se detallan como buenas y malas prácticas.

Las sugerencias respecto a criterios de corrección en determinadas preguntas se han incorporado para hacer más claras las preguntas y su valoración. También se

han corregido los errores comunicados.

Respecto a cuestiones relativas a la aplicación de las pruebas, a continuación se ofrecen una serie de sugerencias.

Qué hacer

-Es importante conseguir de los alumnos un alto nivel de motivación e implicación en la realización de las pruebas.

-Hacer partícipe al personal de Administración en la grabación de las respuestas en la aplicación informática. Normalmente utilizan una conexión a internet distinta a la conexión de ámbito docente que suele estar saturada. Esto produce un mejor rendimiento en la grabación además del mayor hábito en el uso de ordenadores para un trabajo de estas características. Inhibir la aparición de imágenes en el navegador durante la grabación de respuestas.

-El tiempo de realización debe coincidir con sesiones de clase y los profesores que tutelan las pruebas deben ser profesores del grupo y relacionados con el tipo de prueba que se aplica.

-Los alumnos deben permanecer en el aula hasta que todos finalicen la prueba. Si pueden salir, esto supondrá un incentivo a finalizar de cualquier manera para salir cuanto antes.

Qué no hacer

-Concentrar a todos los alumnos en una misma instalación para la realización de las pruebas. Al sacarlos de su aula de referencia se crea una situación de excepción que perjudica la realización de las pruebas, se ralentiza su desarrollo y resulta más difícil controlar la situación.

-Acceder a la aplicación informática mientras se utiliza simultáneamente el acceso a internet en alguna actividad docente. El canal se satura y los tiempos de respuesta crecen exponencialmente.

-Extenderse en el uso de la aplicación informática más allá del tiempo asignado lo que provoca un exceso de usuarios previstos y el descenso de rendimiento en la conexión al servidor con el perjuicio correspondiente a los usuarios que tienen asignada la hora que se invade.

¡Muchas gracias por vuestra colaboración!

ANEXO

Direcciones de interés.

- Evaluación educativa: <http://evalua.educa.aragon.es>
- Portal Educaragon: <http://www.educaragon.org>